

Procesos discursivos de la independencia venezolana: del 19 de abril de 1810 al 5 de julio de 1811

*Lourdes Molero de Cabeza**

*Reyber Parra***

*Jesús Medina****

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo general analizar las estrategias conceptuales, lingüísticas y discursivas utilizadas en algunos documentos oficiales (históricos) relacionados directamente con el proceso independentista venezolano. Los documentos contemplados en este análisis son: el acta del Ayuntamiento de Caracas el 19 de abril de 1810, la respuesta dada por la Junta de esta ciudad a la Regencia de España el 3 de mayo de 1810 y el Acta de la Independencia de 1811. El marco teórico está articulado dentro del campo multidisciplinario del análisis del discurso, contemplando los siguientes autores: Van Dijk (1980, 1994, 1999), Adam (1992), Charaudeau (1992, 2005), Pottier (1987, 1992 y 1993) y Molero y Cabeza (2007, 2009). Se

* Doctorado en Ciencias Humanas, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad del Zulia. molero.lourdes@gmail.com, lourdes.molero@hotmail.com

** Doctorado en Ciencias Humanas, Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad del Zulia. reyberparra@hotmail.com

*** Doctorado en Ciencias Humanas, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad del Zulia. jesusdavid59@hotmail.com

pudo comprobar, finalmente, con el recorrido por los niveles: *lógico conceptual*, *lingüístico* y *discursivo* que en los referidos documentos se distinguen dos ejes temáticos: la *situación de crisis* que produce el desarrollo posterior de los sucesos proindependentistas y la *propuesta de cambios* que justifican estos sucesos. Los acontecimientos proindependentistas estuvieron marcados lingüísticamente, en el Acta de 1811, por la presencia de un “nosotros” comprometido directa y abiertamente con la legitimación política de los nuevos tiempos por venir, lo que implicó estrategias discursivas de legitimación de los habitantes de la provincia y estrategias de deslegitimación de la Regencia de España.

PALABRAS CLAVE: proceso independentista venezolano, análisis del discurso histórico, estrategias conceptuales, lingüísticas y discursivas, legitimación y deslegitimación discursivas

Discursive Processes for Venezuelan Independence: from April 19, 1810 to July 5, 1811

ABSTRACT

The main purpose of this research is to analyze the conceptual, linguistic and discursive strategies used in some official historic documents directly related to the Venezuelan independence process. The documents taken into account are: The charter of the Caracas city council, dated April 19, 1810; the response given by the government of this city to the Spanish Regency, written on May 3, 1810; and the charter of Independence of 1811. Theoretical foundations are based on discourse analysis studies from Teun van Dijk (1980, 1994, 1999), Adam (1992), Charaudeau (1992, 2005), Pottier (1987, 1992 and 1993) and Molero & Cabeza (2007, 2009). Analyses made on logic-conceptual, linguistic and discursive levels showed that those documents are distinguished by two topics: the *situation of crisis* that produces the later development of pro-independence events, and the *proposal for changes* that justifies these events. The pro-independence events were linguistically marked, in the discourse analyzed, by the presence of the pro-

noun “we,” directly and openly committed to the political legitimation of the new times that were coming, which implied discursive legitimation strategies by the inhabitants of the province and de-legitimation strategies by the Spanish Regency.

KEY WORDS: Venezuelan independence process, historical discourse analysis, conceptual, linguistic and discursive strategies, discursive legitimation and de-legitimation.

Introducción

Numerosos historiadores a lo largo de muchos años, y en una especie de tradición historiográfica, han reflexionado sobre las causas del desplome político de la Corona española en América. Aunque el concierto de voces sobre la materia no es del todo homogéneo, un somero balance historiográfico nos permite identificar dos precisiones en torno a las cuales existe cierto consenso por parte de quienes han estudiado la temática en cuestión:

- La ruptura del nexo colonial (Carrera Damas, 1993) no respondió a la preeminencia de un factor (político, económico, social, cultural, ideológico) en particular, sino más bien a la convergencia de múltiples factores, cuya coexistencia abriría las puertas a una conflictividad que se expresó con mayor fuerza entre finales del siglo XVIII y el primer tercio del siglo XIX.
- La imposibilidad de identificar correctamente “la causa” de la ruptura del nexo colonial, y las dificultades que se presentan a la hora de abordar la articulación o interrelación de las diversas causas de este proceso, convierten a éste en una especie de nudo gordiano, dada la complejidad que reviste su estudio y comprensión. En consecuencia, a lo largo de muchas décadas, no ha cesado el interés de los historiadores en re-escribir acerca del significado de una etapa clave e importante en la conformación del ser latinoamericano.

Una y otra posición cuenta con argumentos a su favor, sin embargo, creemos conveniente desarrollar un análisis del discurso de los documentos fundamentales que sustentan el proceso independentista de Venezuela, que nos permita encontrar evidencias o hallazgos que vayan más allá de la determinación de las causas que originaron este proceso. Esos hallazgos a los que aspiramos consisten precisamente en la comprensión de los me-

canismos discursivos de argumentación y persuasión que aplicaron los protagonistas de nuestra independencia.

El presente trabajo forma parte de una investigación más amplia cuyo objetivo central consiste en analizar cómo evolucionó la concepción del concepto de independencia en los documentos relacionados con los hechos históricos que se sucedieron en Venezuela entre el 19 de abril de 1810 y el 5 de julio de 1811, fechas que sirven como referentes de la lucha emancipadora en Venezuela.

Los documentos históricos que se produjeron entre las fechas señaladas anteriormente forman parte de los procesos discursivos que, como ha señalado Quintero (2010), manifestaron la identificación entre los movimientos aliados a Fernando VII y la determinación independentista que los animó. Como característica común se observa que fueron elaborados por los mismos protagonistas de los sucesos, con la finalidad de justificar la posición asumida frente a la ocupación del reino de España por los franceses, los trescientos años de despotismo y el necesario advenimiento de la independencia para los pueblos americanos.

Para el presente trabajo se seleccionaron el acta del Ayuntamiento de Caracas el 19 de abril de 1810, la respuesta dada por la Junta de de esta ciudad a la Regencia de España el 3 de mayo de 1810 y el Acta de la Independencia de 1811. La importancia de estos documentos radica fundamentalmente en ser prueba directa de uno de los momentos claves de la historia venezolana.

El objetivo de este artículo consiste en analizar las estrategias conceptuales, lingüísticas y discursivas utilizadas en estos documentos para justificar la fidelidad al Rey Fernando VII, el ejercicio de la soberanía interina por el pueblo, así como la declaración de la independencia de la corona de España, por parte de las provincias unidas de Venezuela. Como objetivos específicos se plantean: a) identificar los ejes temáticos sobre los cuales versan los documentos históricos seleccionados; b) distinguir los elementos constitutivos del proceso de emancipación de acuerdo con los estatutos del nivel conceptual de los discursos; c) caracterizar a los participantes involucrados en los sucesos referidos en los discursos; d) señalar algunas estrategias lingüísticas vinculadas con el propósito de los documentos; e) analizar las estrategias de legitimación y deslegitimación utilizadas para

justificar la ruptura con España y el advenimiento de una nueva era; f) determinar el modo de organización discursivo básico de los documentos.

1. Contexto histórico: breve reseña

Tras aproximadamente trescientos años de vigencia, en las primeras décadas del siglo XIX se evidenció el colapso del sistema monárquico-colonial que España había comenzado a implantar en América desde finales del siglo XV. Este sistema, en lo que respecta a su continuidad en el tiempo, fue indudablemente exitoso. Sin embargo, diversos factores, que irían sumándose progresivamente al proceso histórico hispano-americano, hicieron que la Metrópoli perdiera el control de sus posesiones en las llamadas Indias Occidentales.

Algunos historiadores (Morón, 1971; Carrera Damas, 1993; Lombardi, 2009) han afirmado que la ruptura del nexo colonial fue iniciativa de la clase dirigente criolla, la cual apostó por la introducción de cambios políticos en los dominios españoles, sin que ello implicara la modificación del orden social del momento.

Por ello, la dinámica que adquirió el conflicto en lo que hoy es Venezuela permite entrever que esta iniciativa de la dirigencia criolla no contó con el consenso social que ésta ya venía buscando desde la conformación de la Junta de Caracas, el 19 de abril de 1810. A pesar de haber incorporado a un representante de los pardos en dicha Junta (José Félix Ribas), los blancos criollos no lograron convencer a la mayoría de los representantes de este sector de la sociedad sobre la pertinencia de la independencia. Tampoco les interesó, en un primer momento, sumar a su favor a los sectores más excluidos y a los cuales no se les reconocía ningún tipo de derechos políticos, específicamente a los indígenas y a los negros esclavos.

Esta falta de consenso social permite entender porqué fue tan difícil que se consumara la iniciativa pro-independentista de la élite criolla, la cual –de alguna manera– abrió las puertas del Averno tras concretarse la firma del Acta de Independencia, el 05 de julio de 1811. Lejos de materializarse de forma inmediata lo que se declaró al mundo en este documento, transcurrió más de una década de guerra intestina para que al fin se lograra el control del territorio nacional, por parte de las fuerzas patriotas.

Y no podía ser de otra manera, pues quienes impulsaron inicialmente este proceso –los blancos criollos– eran, numéricamente, inferiores en relación con otros grupos de la Capitanía General de Venezuela, como por ejemplo las castas libres (los pardos, principalmente), que representaban dos terceras partes de la población¹ (Pino Iturrieta, 2009). De tal manera que, entre 1810 y 1815, cuando España intentaba expulsar del territorio peninsular a las tropas francesas para asegurar su propia independencia, en Venezuela se libró una lucha que, a decir de Vallenilla Lanz (1999), adquirió el carácter de guerra civil, dado que la carencia de consenso social hizo que los diversos grupos o castas de la población defendieran o atacaran –según sus intereses y motivaciones– el sistema monárquico-colonial representado en la figura del rey de España.

En este sentido, Carrera Damas (1993: 97) afirma que:

(...) en el marco formal de la lucha por la ruptura del nexo colonial, la participación popular en la guerra se orientó básicamente hacia el logro de reivindicaciones particulares de clase o casta, lo cual implicaba al mismo tiempo el enfrentamiento de las clases dominadas con la clase dominante criolla –tanto autonomista como realista– y con los sectores peninsulares (...) Durante este período [1810-1815] los esfuerzos realizados por los sectores criollos para ganar el apoyo de las clases dominadas fracasaron por inscribirse en un contexto en el cual prevalecía el interés de los criollos por garantizar su predominio sociopolítico en detrimento del resto de la población.

De tal forma que el logro de la independencia venezolana debe entenderse como un proceso gradual en el tiempo, el cual estuvo signado por algunas circunstancias históricas que incidieron en la aparición de comportamientos ambivalentes y contradictorios por parte de quienes integraban los sectores en pugna. Así por ejemplo, la situación conflictiva –y en cierto modo anárquica– que presentó España tras la invasión de las tro-

1 Laureano Vallenilla Lanz (1999: 41), en su obra *Cesarismo democrático* –publicada en 1919–, aporta las siguientes estimaciones demográficas: “castas mixtas de todas razas”: 406.000; “criollos blancos e hispano-americanos”: 200.000; “indios de raza pura”: 120.000; “esclavos negros”: 62.000; “blancos europeos e isleños”: 12.000.

pas napoleónicas entre 1808 y 1815, no fue suficiente para que la dirigencia criolla de la actual Venezuela –así como también en el resto de Hispanoamérica– optara de forma decidida por la alternativa independentista en los primeros años del referido conflicto.

En el caso venezolano, esta opción se concretó entre 1810 y 1811, en medio de un clima de incertidumbres y temores que partía de la ausencia del rey, quien constituía el pilar del sistema político que por siglos había garantizado la gobernabilidad y el orden social que beneficiaba no sólo a los peninsulares, sino también a la clase dirigente criolla. Sin el rey, y con la amenaza de una inminente reorientación imperial por parte de los franceses, un sector considerable de los blancos criollos finalmente asumiría la conducción del proceso independentista.

2. Fundamentos teórico-metodológicos

2.1. El análisis del discurso

El marco teórico del análisis está articulado dentro del campo multidisciplinario del análisis del discurso, “un área de estudio de las ciencias humanas y sociales que sistemáticamente examina las estructuras y funciones del texto y del habla en sus contextos social, político y cultural” (van Dijk, 1994:6). Toma, además, postulados de otros enfoques lingüísticos y discursivos, provenientes de autores como Adam (1992) y Charaudeau (1992, 2005).

El análisis del componente semántico se inspira teóricamente en los principios de la semántica lingüística (Pottier, 1987, 1992 y 1993) que sirven como puntos de referencia para caracterizar el discurso desde los niveles lógico-conceptual y lingüístico. Se asumen, además, los postulados de la teoría de Van Dijk (1980, 1999) y los referentes teóricos y metodológicos desarrollados en la línea del análisis del discurso en su enfoque semántico y pragmático por Molero y Cabeza (2007, 2009).

Se toman como base para el análisis tres niveles. En el nivel lógico-conceptual de cada documento se analizan los siguientes aspectos: a) los tipos de eventos, así como los procesos y las causas de los mismos tal como los define la semántica: *estativos*, *evolutivos* y *causativos* (Pottier, 1993: 106); b) la concepción del “yo/nosotros” y del “otro” en el propósito de

comunicación del enunciador. En el nivel lingüístico se estudia cómo se activa la presencia del “yo” y del “otro” en el texto, mediante la referencia deíctica. En el discurso se analizan las estrategias de legitimación y deslegitimación, entendidas éstas como una sucesión de procedimientos lingüísticos y discursivos que conducen a la búsqueda de un objetivo específico, relacionado con las variables del componente pragmático. Se considera también el modo de organización argumentativo como la secuencia prototípica central, dado el propósito de justificar y exponer las razones que entre 1810 y 1811 condujeron a la declaración de independencia y a la conformación de un gobierno autónomo después de 300 años de colonia.

2.2. El acercamiento historiográfico

Desde el punto de vista historiográfico, se utilizan los referentes teóricos de Morón (1971), Carrera Damas (1993), Pino Iturrieta (2009), Lombardi (2009) y Quintero (2010).

2.3. El corpus seleccionado

Como quedó señalado en la introducción, la muestra seleccionada para esta investigación estuvo constituida por: a) el Acta del Ayuntamiento de Caracas el 19 de abril de 1810, la cual es señalada en la historiografía como la fecha que indica el día inicial de la independencia; b) Respuesta dada a la Regencia de España por la Junta de Caracas de fecha 3 de mayo de 1810; c) el Acta de la Independencia del 5 de julio de 1811.

3. Resultados del análisis

3.1. El discurso en el nivel lógico conceptual

Uno de los niveles de análisis que postula la semántica es el nivel lógico-conceptual, según el cual para explicar los comportamientos lingüísticos hay que postular una interfase que contiene el *propósito* de comunicación y los *eventos conceptualizados*. El primero recoge el *querer decir* del emisor o emisores y en los segundos se proponen tres esquemas analíticos que caracterizarían a los documentos de la muestra desde el punto de vista lógico-conceptual (Molero, 1985, 1998, 1999).

3.1.1. Los esquemas básicos de los documentos

Como introducción a las categorías de análisis del nivel conceptual nos permitimos señalar tres esquemas analíticos:

a) En los documentos, los emisores tomaron como puntos de apoyo o de partida unos imperativos situacionales que se referían al estado de la circunstancia en la cual se desarrollaban los hechos. Este marco situacional estaba ligado a los acontecimientos que determinaron el comportamiento discursivo de los interlocutores. En la situación que se toma como punto de apoyo, generalmente existe una falta o carencia que se construye discursivamente como una *crisis* o como un *obstáculo*. En el caso del acta del 19 de abril de 1810 el evento crisis está signado por:

Un “pueblo que se halla en orfandad, no sólo por el cautiverio del señor Don Fernando VII, sino también por haberse disuelto la junta que suplía su ausencia en todo lo tocante a la seguridad y defensa de sus dominios invadidos por el Emperador de los franceses, y demás urgencias de primera necesidad, a consecuencia de la ocupación casi total de los reinos y provincias de España, de donde ha resultado la dispersión de todos o casi todos los que componían la expresada junta y, por consiguiente, el cese de sus funciones” (Acta del 19 de abril de 1810).

La crisis es entonces concebida como la consecuencia de una serie de hechos y acciones que se suscitaron en el reino de España a raíz de la invasión por parte de los franceses y la situación de agravios y privaciones que trajo el “derecho funesto de la conquista”; todo esto generó un estado de desequilibrio e incertidumbre en las colonias que es descrito como:

la fermentación peligrosa en que se hallaba el pueblo con las novedades esparcidas, y con el temor de que por engaño o por fuerza fuese inducido a reconocer un gobierno ilegítimo (Acta del 19 de abril de 1810).

... la felonía de Napoleón... los emisarios que acababan de introducirse en esta capital con las letras del intruso gobierno francés y ... los demás que seguían las banderas de su perfidia. (...) Nuevas contribuciones, y el alejar de nuestros puertos el comercio de los amigos y neutrales, revocándoles la rebaja de derechos y moderación de aforos, (...) aumentaban los males, crecía el descontento y los agraviados sus-

piraban por el momento feliz en que su Majestad los sacase de la tiranía en que vivían (Respuesta dada a la Regencia de España por la Junta de Caracas, 03 de mayo de 1810).

... la larga serie de males, agravios y privaciones que el derecho funesto de conquista, ha causado indistintamente a todos los descendientes de los descubridores, conquistadores y pobladores de estos países hechos de peor condición por la misma razón que debía favorecerlos y corriendo un velo sobre los 300 años de dominación española en América, (...) Este desorden ha aumentado los males de la América inutilizándole los recursos y reclamaciones, y autorizando la impunidad de los gobernantes de España, para insultar y oprimir esta parte de la nación, dejándola sin el amparo y garantía de las leyes (Acta de independencia del 5 de julio de 1811).

En líneas generales, lo anterior muestra que entre las estrategias discursivas que tendremos que considerar se encuentra la argumentación, en cuyas aserciones de inicio se encuentra aquella que insiste en el tema de la crisis o desorden social generado por un ambiente de incertidumbre, temor y agitación ante el inminente peligro de levantamientos populares en contra del orden establecido y cuya causa era atribuida a un grupo adversario (el usurpador francés o los que ocuparon la junta de gobierno siguiendo las directrices provenientes de la Regencia que imperaba en España, luego de la invasión de Napoleón).

b) El eje temático del *cambio* es ofrecido como una salida para solucionar la crisis y se relaciona con la construcción de la imagen que de sí mismo (el *ethos*) postula el sujeto emisor puesto que las soluciones a la crisis pasan por la estrategia de credibilidad, por la construcción de la imagen de quienes intentaron restituir el equilibrio y la armonía, por la deslegitimación de los usurpadores franceses y por la legitimación de los integrantes de la nueva Junta nombrada en Caracas.

El acta del 19 de abril ofrece un *cambio* a esa situación que como ya vimos aparece descrita en términos de crisis u obstáculo. Estos cambios se refieren a la sustitución de los miembros de la junta que representaba a Fernando VII, entre ellos el Mariscal de Campo Don Vicente Emparan y la constitución de una nueva junta con diputados como José Cortés de Madariaga, Francisco José de Rivas, José Félix Sosa y Juan Germán Roscio. En el caso del documento del 3 de mayo de 1810 el cambio aparece expresa-

do en términos de una situación que “confió interinamente el ejercicio de esta misma soberanía al Ayuntamiento de esta capital y a cierto número de diputados que nombró”. En el Acta de la Independencia del 5 de julio de 1811 el cambio es expresado así:

La América volvió a existir de nuevo, desde que pudo y debió tomar a su cargo su suerte y conservación (...) creemos que no podemos ni debemos conservar los lazos que nos ligaban al gobierno de España, y que como todos los pueblos del mundo estamos libres y autorizados para no depender de otra autoridad que de la nuestra y tomar entre las provincias de la tierra el puesto igual que el Ser Supremo y la naturaleza nos asignan...

c) Un tercer esquema en este tipo de discurso, señala la construcción del oponente (otro) que se asimila a la de los *agentes de los procesos de degradación social* y la del sujeto emisor del discurso (y su grupo) que se asimila a la de los *agentes de los procesos de mejoramiento social* (Molero 1985); Van Dijk (1996:25) ha denominado a este aspecto *autopresentación positiva* del “yo” y *presentación negativa* del otro. En el caso de los documentos seleccionados para la investigación, los agentes de los procesos de degradación aparecen claramente identificados desde el documento del 19 de abril donde se menciona al Emperador de los franceses y a los miembros que ocupaban el Ayuntamiento hasta ese 19 de abril, uno de los cuales era Vicente Emparan; en el caso de la respuesta dada a la Regencia de España por la Junta de Caracas de fecha 03 de mayo de 1810, la presentación negativa del otro se establece así: “intruso gobierno francés”, el nuevo capitán general, agentes del gobierno anterior; y en el Acta de Independencia de 1811, se señalan a los gobernantes de España, a los Borbones y a los intrusos gobiernos, entre otros.

De acuerdo con lo señalado, dos ejes temáticos recorren los documentos de la muestra: por una parte una *situación de crisis* que justifica el desarrollo posterior de los acontecimientos y una *propuesta de cambios* que anuncian una nueva era en los territorios que poseía España en América. Algunos de los temas que constituyen estos ejes serán presentados en el siguiente apartado.

3.1.2. Determinación de eventos y temas

Para continuar elaborando el mapa de las categorías de análisis del nivel conceptual, se pasa a la fase de visualización de la representación del evento, tratado en el discurso con sus causas, los posibles instrumentos para el cambio y los agentes que llevarán a cabo el proceso de transformación.

Es importante señalar que dentro del fenómeno de la enunciación del discurso hay que considerar las *posiciones del sujeto hablante* en relación con su interlocutor (locutor/interlocutores: posición asumida frente al pueblo como destinatario y testigo de los acontecimientos y posición asumida frente a los “otros”), consigo mismo (locutor/locutor: posición asumida frente a sí mismo) y con el asunto que trata (locutor/propósito: posición asumida frente al contenido del discurso). Estas posiciones pueden verse posteriormente explicitadas por marcas particulares en el nivel del discurso.

De esta manera el análisis del nivel lógico-conceptual de los discursos hace posible observar la perspectiva desde la cual el emisor (nosotros: quienes suscriben los documentos y protagonistas de los hechos) construye su representación de la realidad y su posición frente a los interlocutores (tú). Se vislumbra desde esta primera fase del análisis la posición que asume el sujeto locutor frente a los cuatro aspectos señalados en el cuadro 1.

Un elemento del evento tiene que ver con el propósito que se corresponde con el macrotema o asunto del discurso. El asunto del discurso representado con un *esquema básico incluyente* (Molero, 1985:65) se conforma mediante los temas o tópicos, cuya identificación en este primer nivel del análisis constituye un esfuerzo de abstracción del analista, para reducir el discurso total a esquemas más globales y generales; los temas o tópicos son obtenidos, por otra parte, de las microestructuras del nivel lingüístico. Los ejes temáticos de la crisis y el cambio subsumen los temas identificados en los discursos analizados. Señalamos los siguientes:

- a. Temas del Acta del 19 de abril de 1810: Cautiverio del Rey y supresión de la Junta Central; ilegitimidad de la Regencia y soberanía devuelta al pueblo; convocatoria del cabildo extraordinario por tensiones e incertidumbre; lealtad al Rey; desconocimiento de los representantes del poder real; elección de nuevos diputados del pueblo; nuevo plan de administración y gobierno; publicación del acuerdo.

CUADRO 1. La actitud del locutor frente al enunciado
 y los interlocutores

POSICIÓN ASUMIDA FRENTE A SÍ MISMO ("NOSOTROS")	Agente de los cambios positivos (erigir un gobierno que pudiera atender la seguridad y desarrollo de la provincia)
POSICIÓN ASUMIDA FRENTE AL PUEBLO DESTINATARIO ("TÚ")	<ul style="list-style-type: none"> • Beneficiario de las actuaciones de quienes suscriben los documentos y protagonistas de los hechos • Posible víctima de un gobierno (Regencia) ilegítimo • Aliado de los integrantes del nuevo Ayuntamiento y fieles al Rey
POSICIÓN ASUMIDA FRENTE AL "OTRO"	<p>Causante de los efectos negativos:</p> <p>a) Conquistadores: causantes de los males, agravios y privaciones causados por el derecho funesto de la conquista y los 300 años de dominación española</p> <p>b) Napoleón y los franceses: usurpadores ocupantes de los reinos y provincias españolas</p> <p>c) Gobiernos de España: causantes de los males luego de cesar en sus funciones la monarquía española</p>
POSICIÓN ASUMIDA FRENTE AL CONTENIDO DEL DISCURSO	<p>Situación concebida como: "crisis" vs. "cambio"</p> <p>Crisis = pueblo en orfandad, sin seguridad ni defensa</p> <p>Cambio = Nuevo gobierno (primer gobierno autónomo en Venezuela)</p>

Fuente: Molero, Parra y Medina, 2010.

- b. Temas de la Respuesta a la Regencia del 3 de mayo de 1810: Caracas imita la conducta de España; declaratoria de obediencia al Rey; desconfianza de Caracas frente a los nuevos gobernantes; nuevas contribuciones y acciones en detrimento del comercio en los puertos; arbitrariedad y despotismo del nuevo Capitán general; desconocimiento de la soberanía del pueblo por parte de la Audiencia; insultos al Ayuntamiento de Caracas; violación de los pliegos dirigidos al Rey; descontento y espera infructuosa de medidas por parte de Su Majestad; proclamación de los derechos de Fernando VII; constitución de la junta conservadora el 19 de abril; disposición de las provincias para socorrer a sus hermanos; nulidad e ilegitimidad de la Junta Central; frente a esta situación, reasunción de los derechos por parte del pueblo.

- c. Temas del Acta del 5 de julio de 1811: declaración de la plena y absoluta posesión de los derechos recobrados el 19 de abril; el desorden como origen de los males de América y como detonante para el uso de los derechos por los americanos; reconocimiento de la integridad de la nación española por parte de Venezuela; vuelta a la existencia de América al tomar a su cargo su conservación; incapacidad de los Borbones para gobernar a un pueblo libre; males causados por los intrusos gobiernos nombrados por la Regencia; desconocimiento de la conducta de lealtad anterior de la sociedad venezolana; Venezuela declarada en estado de rebelión e insurrección y posterior bloqueo, hostilización e incomunicación; vinculaciones de fuerza, sangre y amistad entre los Borbones y los franceses frente a la lealtad declarada en estos territorios al Rey Fernando VII; declaratoria de amistad a quienes ayuden en la independencia; disolución de lazos con el gobierno de España; declaración de la independencia en nombre del pueblo de Venezuela.

El esfuerzo de síntesis en este nivel donde se estudia la conceptualización y los temas de los discursos seleccionados, señala que el esquema que subsume las claves más importantes presenta la crisis de la monarquía española de 1808 como el detonante que conduce a que los habitantes de la colonia, se consideren ya no “colonos, sino partes integrantes de la Corona de España”, lo que lleva a reasumir la soberanía, a constituir la nueva junta de 1810 y a romper, finalmente, los lazos con el gobierno de España el 5 de julio de 1811, cuando se declara solemnemente al mundo que las provincias unidas de Venezuela “son y deben ser (...) Estados libres, soberanos e independientes”. Los esquemas básicos de los tres documentos perfilan así un proceso *evolutivo* de cambios, cuyos elementos son interdependientes (de un primer estadio (â) de lealtad a Fernando VII, de rechazo hacia la usurpación francesa y de reasunción de la soberanía, se pasó a un estadio (â) de desconocimiento de la constitución de la nueva Junta por parte de los gobiernos de España que desembocó en la determinación independentista declarada en 1811). Por supuesto, el carácter evolutivo del proceso está acompañado de los correspondientes *causativos* o entes inmediatos de los cambios: los invasores franceses, los criollos que ya no se asumen como “colonos”, los gobernantes de España, los “intrusos gobiernos”; en fin una serie de causas que están en el origen de procesos, tanto de degradación como de mejoramiento.

La historiografía reciente latinoamericana que ha estudiado y revisado las relaciones y estrecha vinculación entre la crisis política de la monarquía española en 1808 y los movimientos jacobinos americanos de los años 1809, 1810 y de declaración de la independencia en 1811, complementa lo hasta aquí señalado cuando indica que todos estos sucesos deben ser analizados en el marco de un *proceso de cambios* más amplio:

el que se dio en el mundo atlántico desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta las primeras décadas del siglo XIX, período en el cual las sociedades monárquicas se transformaron en democráticas y los súbditos de las monarquías se convirtieron en ciudadanos de los nuevos estados nacionales (Quintero, 2010).

También permite el nivel lógico-conceptual observar las diferentes perspectivas desde las cuales se construye un determinado asunto. Para la elaboración del cuadro 2 el tema que se seleccionó fue el del “cambio” propuesto por los protagonistas de los hechos del 19 de abril de 1810 en Caracas, frente al tema de la “crisis” que también es construida desde la perspectiva de estos mismos actores.

CUADRO 2. Construcción de los eventos del 19 de abril de 1810

TIPO DE CAMBIO	Integración del nuevo Cabildo o Ayuntamiento
VISIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL	NEGATIVA (Pueblo en orfandad debido al cautiverio de Fernando VII y a la invasión del reino de España por los franceses) POSITIVA (Reconocimiento de la soberanía interina que reside en el mismo pueblo y conformación del nuevo cabildo)
LOS CAUSANTES DE LA DEGRADACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Napoleón y los franceses • Vicente Emparan y los miembros del Ayuntamiento que lo acompañaban
LOS INSTRUMENTOS DEL CAMBIO	El nuevo Ayuntamiento
LOS AGENTES DEL CAMBIO	<ul style="list-style-type: none"> • Los integrantes del nuevo Cabildo • Los diputados del pueblo

Fuente: Molero, Parra y Medina, 2010.

3.1.3. Identificación de los roles atribuidos a los participantes

Una segunda fase en el análisis del nivel conceptual de los discursos analizados está constituida por la identificación de los actantes, concebidos como la representación en el discurso de las entidades, humanas o no, que están comprometidas en una acción y que tienen un papel o rol en función de sus relaciones en el proceso de acciones y con respecto a los otros actantes (Molero, 2000, 2003a, 2003b; Fernández y Molero, 2003; Domínguez, 2004; Franco y Martínez, 1999).

Para proseguir el proceso metodológico, hay que señalar que una vez identificados los eventos y las bases que explicarán las construcciones discursivas de las identidades puede procederse a identificar los roles actanciales, para lo cual se utiliza el esquema de las zonas caso-conceptuales provenientes de la semántica lingüística. De manera que los roles actanciales utilizados en esta versión provienen de la teoría de Pottier (1987, 1993) que ha sido adaptado para los efectos del análisis del discurso por Molero y Cabeza (2007). El análisis de las posiciones actanciales, permitirá observar los participantes primarios y secundarios, las jerarquías o relaciones de poder que pueden establecerse entre ellos y las posiciones asignadas al “yo-nosotros”, al “tú” y al “él/ellos” en la construcción semántica que de estas personas realiza el emisor en el nivel discursivo. Permite además observar la posición que se asigna el sujeto emisor en la construcción de su propia identidad discursiva, así como el conjunto de causas, agentes, pacientes, destinatarios y consecuencias. El esquema actancial también hace posible identificar los roles o papeles actanciales involucrados en la construcción discursiva de determinadas entidades, el caso por ejemplo de la construcción de las imágenes de “pueblo” e “invasores”.

Para esta parte del análisis se seleccionó el Acta del 19 de abril de 1810, con el fin de identificar los siguientes roles discursivos: *origen* (señala la(s) causa(s) de los eventos contenidos en el tema); *instrumento* (elemento no humano que coadyuva en el proceso); *agente* (posición actancial dotada de poder que inicia o produce cambios y transformaciones); *paciente* (posición actancial que recibe los efectos de las transformaciones; este paciente puede estar presentado como *víctima* –si recibe los efectos de un proceso de degradación– o *beneficiario* –si recibe los efectos de un proceso de mejoramiento–); *destinatario* (paciente global o genéri-

co también receptor de los cambios); *final* (consecuencia del evento). En el cuadro 3, se presentan las zonas actanciales.

En el cuadro 3, la matriz permite observar que no todos los roles tienen la misma importancia: la *zona de la anterioridad* es una zona dotada de mucha fuerza semántica, porque allí se sitúan las posiciones actanciales que desencadenaron los hechos acaecidos en Caracas aquel jueves santo, 19 de abril de 1810; en primer lugar, se sitúan los orígenes (*a causa de*) identificados como una red de causas que pudieran denominarse todas como “razones de seguridad y defensa” y que aparecen calificadas negativamente, así: 1. Orfandad del pueblo; 2. Cautiverio de Fernando VII, supresión de la Junta Suprema e ilegitimidad de la Regencia; 3. Temor a que el pueblo reconociera como consecuencia de los sucesos en España a un gobierno ilegítimo. La segunda posición en la zona de la anterioridad es ocupada por los instrumentos (*gracias a*), en este caso el instrumento que permite el desarrollo de los acontecimientos es la convocatoria del Ayuntamiento, el jueves santo de 1810. En la *zona del evento* se presentan los actores principales (*quién hace qué a quién*) representados por los firmantes del Acta, que a su vez fungieron como protagonistas de los hechos; la *zona de la posterioridad* señala las funciones menos potentes porque contiene los actantes que reciben los efectos, es decir los destinatarios (*a favor de*) o conglomerado receptor de los cambios, identificado como el pueblo de Caracas (“leal vecindario”/“fieles habitantes”) e indica la finalidad (*con qué fin*), que en el caso del documento tomado como ejemplo, también está constituido por un conjunto de consecuencias: constitución de un nuevo gobierno, aclamación a favor de Fernando VII y reconocimiento del ejercicio de la soberanía por parte del pueblo.

Otras posiciones actanciales pueden ser también identificadas en el discurso del Acta del 19 de abril; así el *auxiliar* aparece expresado como la “sabia Constitución primitiva de España” ya que proporciona los principios que permiten fundamentar el nuevo sistema de gobierno y como *oponente* la Regencia en tanto forma de gobierno caracterizado por la “impotencia en que ese mismo gobierno se halla de atender a la seguridad y prosperidad” de los territorios de la colonia.

Hasta aquí, los resultados del nivel lógico conceptual en el enfoque semántico-pragmático permiten identificar los esquemas analíticos que explicarán las estrategias lingüísticas y discursivas de los documentos histó-

CUADRO 3. Matriz para el análisis de las zonas actanciales: Acta del 19 de abril de 1810

Zona de la anterioridad		Zona del evento		Zona de la posterioridad	
CAUSA ¿Por qué? Origen	INSTRUMENTO ¿Con qué? Coadyuva en el evento	AGENTE ¿Quién? Actante que inicia el cambio o proceso	PACIENTE ¿Qué? ¿A quién? Actante que recibe los efectos (paciente o víctima)	DESTINATARIO ¿Para quién? Conglomerado receptor de los cambios	FINALIDAD ¿Para qué? Consecuencia del cambio o proceso
Razones de seguridad y defensa: 1. Orfandad del pueblo 2. Cautiverio de Fernando VII, supresión de la junta suprema e ilegitimidad de la Regencia 3. Temor a que el pueblo reconozca un gobierno ilegítimo	Convocatoria al Ayuntamiento de Caracas 1810	Firmantes del Acta del 19 de abril de 1810	Emparan y representantes cesados el 19 de abril de 1810	Pueblo = (leal vecindario/ fieles habitantes)	1. Constitución de un nuevo gobierno 2. Aclamación a favor de Fernando VII 3. Se reconoce y reassume el ejercicio de la soberanía por parte del pueblo
(a causa de)	(gracias a)	(quién hace qué)	(a quién)	(a favor de)	(con qué fin)
AUXILIAR: Sabia Constitución primitiva de España					
OBSTÁCULO: Regencia instaurada en España					
Fuente: Molero, Parra y Medina 2010.					

ricos analizados; estas estrategias serán analizadas en las subsiguientes fases del análisis.

3.2. El nivel lingüístico

En este nivel se intenta describir el discurso, a partir de las marcas lingüísticas. Teóricamente, sabemos que las marcas lingüísticas explican cómo las personas al utilizar el lenguaje codifican lingüísticamente las intenciones comunicativas (el “querer decir”). El discurso en sus marcas lingüísticas contiene las “huellas” del locutor, sus intenciones, y los índices para que pueda ser interpretado; todo esto ayudará a reconstruir la visión del emisor (individual o colectivo) respecto a determinados eventos.

El principal aspecto a observar es el *léxico*, al cual en nuestro enfoque semántico-pragmático hemos otorgado especial importancia, puesto que es determinante para revelar la estructura ideacional o mapa conceptual subyacente (Molero, 2009). Si el discurso enfatiza algunas situaciones o entidades las selecciones terminológicas pueden conformar verdaderos *campos léxico-semánticos*, de manera que el siguiente paso en el análisis consiste en el levantamiento de dichos *campos*, donde se observa la *sobrelexicalización* o proliferación de términos para referirse a un concepto, entidad, actor social o tema. Así en la muestra seleccionada observamos algunos ejemplos de campos léxicos:

- *Pueblo*: pueblo en orfandad, fieles habitantes, partes integrantes de la Corona de España, leal vecindario, voluntad general del pueblo, pardos (Acta del 19 de abril de 1810); soberano, oprimidos, habitantes, hombres libres (Respuesta a la Regencia, 3 de mayo de 1810); descendientes de los descubridores, conquistadores y pobladores de estos países, americanos, pueblo libre, rebaño de esclavos, virtuoso pueblo de Venezuela (Acta del 5 de julio de 1811).
- *Gobierno bajo la Regencia*: gobierno ilegítimo (Acta del 19 de abril de 1810); gobierno de violencia y opresión, poder arbitrario, los intrusos gobiernos (Respuesta a la Regencia, 3 de mayo de 1810).
- *Rey*: Señor Don Fernando VII, corona de España, nuestro rey Fernando VII (Acta del 19 de abril de 1810); adorado rey, Su Majestad (Respuesta a la Regencia 3 de mayo de 1810); trono español, rey imaginario, corona de España, Borbones, (Acta del 5 de julio de 1811).

- *Nosotros*: “horrorosa suerte, que vamos a apartar ya de nosotros para siempre”, “nuestros hermanos”, “armarlos contra nosotros”, “nuestra gran familia”, “nosotros los representantes de las provincias unidas”, “nuestro proceder”, “nuestras intenciones”, “nuestra solemne declaración”, “nuestras vidas”, “nuestras fortunas”, “nuestro honor nacional” (Acta del 5 de julio de 1811); “Viva nuestro rey” (Acta del 19 de abril de 1810).

En el uso de las lexías asociadas a “pueblo” se identifican dos estrategias; la primera es la *victimización* donde la entidad se muestra asociada a procesos que desmejoran sus condiciones; por otra parte, se observan los términos que enaltecen los atributos que se le adjudican: virtud, fidelidad, lealtad, libertad y soberanía. En cuanto al léxico asociado al “gobierno conformado bajo la Regencia” se observa que en su totalidad forma parte de la estrategia de deslegitimación. El léxico que se asocia a la Corona española, tanto el 19 de abril como en la Respuesta a la Regencia, es el del respeto como producto de la lealtad; sin embargo, esto cambia en el Acta del 5 de julio, donde la visión es negativa hacia la monarquía española que “a las relaciones de fuerza, que ligaban con el emperador de los franceses, ha añadido los vínculos de sangre y amistad...”. Los tres momentos discursivos señalados en la muestra evidencian lexicalmente el distanciamiento o separación que asumen los protagonistas de los hechos frente a la Corona española.

En cuanto a la construcción del “nosotros” como manifestación lingüística de los protagonistas de los sucesos, se observa que realmente donde aparece es en el Acta de la Declaración de la Independencia del 5 de julio de 1811. En los dos primeros documentos (19 de abril y 3 de mayo de 1810) la construcción se deja a la tercera persona, lo cual indica que hay una “toma de distancia” frente al mensaje, como si se asumiera una posición exterior al enunciado que no compromete al emisor; sabemos que “esto puede hacerlo el “yo” emisor presentándose mediante la tercera persona” (Molero, 2009: 85). Realmente, el espacio discursivo es asumido por los enunciadores protagonistas de los acontecimientos en el Acta del 5 de julio de 1811; aquí no cabe duda de que con la utilización del “nosotros” aquellos representantes de las Provincias Unidas de Venezuela que construyen su identidad como depositarios de la voluntad y autoridad del “virtuoso pueblo de Venezuela” no temen romper distancia con el mensa-

je que marca la ruptura definitiva con la metrópoli y su transformación en ciudadanos de la nueva república. Este proceso de tal magnitud histórica aparece en el Acta del 5 de julio marcado lingüísticamente por la presencia de un “nosotros” comprometido directa y abiertamente con la legitimación política de los nuevos tiempos por venir.

3.3. El nivel del discurso

3.3.1. Las estrategias discursivas: legitimación y deslegitimación

Las estrategias de legitimación son aquéllas que tienen que ver con el estado de derecho que caracteriza a una persona con respecto a su situación, su filiación o un poder que le es conferido (Molero, 2009). La legitimación sería un “proceso a cuyo término un individuo resulta legitimado” (Charaudeau y Maingueneau, 2005:348). Van Dijk (1999:318) ha señalado que pragmáticamente “la legitimación está relacionada con el acto de habla de defenderse a uno mismo” y que teóricamente no es un acto locutorio sino un acto comunicativo amplio que involucra a un conjunto de discursos interrelacionados.

Sin embargo, una aproximación al estudio de la legitimación en el discurso histórico del siglo XIX exige recurrir primero al siglo XVIII y, más concretamente, a los pensadores de la Ilustración. Creemos que este paréntesis en la discusión permitirá una mayor comprensión del proceso analizado en este trabajo.

La Ilustración supone la confirmación y consolidación de los valores más característicos de la modernidad: la ciencia, la política y la moral. Es durante esta época cuando se hace explícita la ruptura con los principios de justificación fundamentados en la dependencia de cosmologías y/o religiones, tales como la Naturaleza o Dios.

En el siglo XVIII surge un elemento aglutinador y rector de todos los discursos, de todas las normas y/o acciones: *la razón*. Se manifiesta, entonces, la preocupación por llevar la razón al mundo y por encarnar la razón en la historia. Como afirma Habermas (1976: 6), “Ahora, como las causas últimas ya no son teóricamente plausibles, las condiciones formales de justificación tienen en sí mismas fuerza legitimadora. Los procedimientos y las condiciones previas de un acuerdo razonable se convierten en un principio”.

En efecto, a partir de este momento histórico, se puede disponer de una instancia suprahumana que actúa como referente. Es la razón, que “facilita” y “permite” el descubrimiento de la verdad y que plantea la necesidad de su propagación, la que otorga a la legitimidad buena parte de su base y su fuerza. A partir de este momento, las condiciones previas de justificación (realizado entre personas iguales y libres) constituyen los pilares de la legitimidad y en los que la validez de ésta se apoya.

Este nivel de justificación es reflexivo (Habermas, 1976): los procedimientos y condiciones previas son legitimadores, en virtud de que ellos representan la causa de la validez y al mismo tiempo sólo a través de ellos es posible realizar esta validez. En los discursos de la muestra, las condiciones previas a los acontecimientos del 19 de abril de 1810 y al 5 de julio de 1811, se estructuran en torno a varias secuencias argumentativas que intentan mostrar la validez de la ruptura que se planteó en Caracas a principios del siglo XIX en el marco de “... un proceso único que comienza con la irrupción de la modernidad en una monarquía de Antiguo Régimen y va a desembocar en la desintegración de ese conjunto político en múltiples estados soberanos” (Guerra, citado en Quintero, 2010). No sólo se justifica la validez de la legitimidad de la ruptura y del establecimiento de un nuevo gobierno administrado por los pobladores de estos territorios, sino que también se señala dónde reside la soberanía, cuando se decide reasumirla y esta reasunción, según afirma Guerra (citado en Quintero, 2010), rompió con la doctrina absolutista del origen divino del poder regio.

Con la razón, el discurso sobre la legitimidad dispone de la instancia enunciativa y del enunciado de la verdad, una instancia imparcial y objetiva. Ya no es ni la Naturaleza, ni Dios, ni la Corona de España. Esa verdad es expresada en el Acta del 5 de julio de 1811 cuando se afirma que “sólo presentaremos los hechos *auténticos* y *notorios*² que han debido desprender y han desprendido de derecho a un mundo de otro en el trastorno, desorden y conquista que tiene ya disuelta la nación española”.

Martín Rojo y Van Dijk (1998) han señalado que el elemento fundamental en la mayoría de las formas de legitimación social y política es que

2 Cursivas nuestras.

un grupo o institución poderosa (a menudo el Estado, los dirigentes, las élites) necesita de la *aprobación normativa* para sus políticas y acciones. De manera que el proceso de legitimación discursiva iniciado el 19 de abril de 1810 se realizó mediante estrategias que pretendieron demostrar que las acciones emprendidas en Caracas se ajustaban al orden moral o legal establecido desde España, es decir que estaban “dentro del sistema de leyes, normas, acuerdos o principios acordados por (la mayoría de) los ciudadanos” (Martín Rojo y Van Dijk 1998:176), por eso se argumentó que los hechos del 19 de abril se ajustaban “a los mismos principios de la sabia Constitución primitiva de España, y a las máximas que ha enseñado y publicado en innumerables papeles la junta suprema extinguida” (Acta del 19 de abril de 1810).

Para el análisis del discurso es importante el hecho de que el acto sociopolítico de legitimación puede realizarse mediante un discurso persuasivo. En este discurso se reconocerán las acciones y políticas institucionales como beneficiosas para el grupo y la sociedad en conjunto, mientras que las acciones moralmente censurables serán ignoradas, distorsionadas o simplemente se reinterpretarán. En cuanto a las estructuras y funciones del discurso de legitimación, anotamos las siguientes: la autolegitimación se puede lograr mediante diversos actos de lenguaje como afirmaciones, preguntas, recriminaciones o reproches. Martín Rojo y Van Dijk (1998) han reseñado las características de la legitimación discursiva de acuerdo con diversos ámbitos como siguen en el cuadro 4 y que nosotros adecuamos a la muestra en estudio.

Entre las estrategias semánticas de legitimación identificadas en el corpus anotamos algunos ejemplos: la legalidad (referencia al marco legal y a procedimientos legales de la Constitución de España y a documentos emanados de la Junta Suprema extinguida); la autorización (referencia a las autoridades legales representadas en el Ayuntamiento “depositario de la suprema autoridad”); la comparación (argumentar que otras instancias han realizado acciones similares, el caso de las juntas de las provincias o reinos de España cuando frente a las carencias del gobierno central reasumían el ejercicio de la soberanía y tomaban las riendas del gobierno); la presentación negativa del otro y positiva del nosotros tal como se observó en el nivel lingüístico (discurso creador de endogrupo y exogrupo, lógica de polarización en grupos NOSOTROS/ELLOS). En cuanto a algunos ele-

CUADRO 4. Características de la legitimación discursiva

Ámbito	Características
<i>Pragmático</i>	Sucesos de 1808 en España que desencadenaron el movimiento que dio lugar al establecimiento de la Junta Conservadora de los derechos de Fernando VII, a la erección de un nuevo gobierno y a la determinación y declaración independentista del 5 de julio de 1811.
<i>Semántico</i>	Formulación estilística y léxica adecuada a la descripción de las acciones y de las opiniones de los protagonistas de los sucesos del 19 de abril de 1810 (Nivel lingüístico)
<i>Esquemático</i>	Si (aserción de inicio) a) El pueblo está en orfandad
Esquema argumentativo complejo (Acta del 19 de abril de 1810)	Como consecuencia de (aserción de pasaje): b) Cautiverio del rey y establecimiento de una forma de gobierno ilegítima e incapaz de responder a la seguridad y defensa de los territorios de la colonia Entonces (aserción de llegada): c) El pueblo reasume la soberanía d) Se convoca un cabildo extraordinario que: muestra lealtad al rey, cesa a algunos de sus integrantes, nombra diputados del pueblo y se compromete a elaborar un plan de administración y gobierno conforme con la <i>voluntad general</i> del pueblo.
<i>Estilístico y retórico</i>	Descripción de las acciones del cabildo en términos neutrales o positivos, recursos retóricos que conducen a la posterior aceptabilidad o atenúan lo problemático, ante el público congregado en la sala capitular y luego ante los vecinos de la ciudad que lo acogen con aplausos y aclamaciones. Por el contrario, las acciones de la Regencia y las actuaciones de los franceses son descritas en términos negativos, lo cual conduce a la descalificación que justificará las acciones emprendidas por el nuevo Ayuntamiento.
<i>Interactivo</i>	La legitimación de la convocatoria y acciones del nuevo Ayuntamiento como respuesta o en previsión de críticas o acusaciones que pudieran provenir del gobierno que se había conformado en la Regencia.

Fuente: Molero, Parra y Medina, 2010 (basado en planteamientos de Martín y Van Dijk, 1998).

mentos lingüísticos y su aporte a las estrategias de legitimación señalamos: en el estilo léxico se encuentran vocablos empleados para describir las acciones y sus protagonistas, palabra y expresiones que se escogen para describir a los Otros y expresiones evaluativas que manifiestan opiniones subyacentes en cuanto a las acciones del grupo interno y del externo. Los modos de organización discursivos pueden estar también al servicio de la función estratégica de la legitimación en este tipo de discurso. Así por ejemplo, la argumentación puede servir de base a la presentación positiva de las actuaciones del endogrupo.

En líneas generales en los documentos seleccionados para la investigación, se advierte que la estrategia de legitimación discursiva trae aparejada como contrapartida argumentativa la deslegitimación. El punto de partida en el ámbito pragmático está la deslegitimación de la Regencia como figura que sustituyó a la Junta Suprema; esta estructura deslegitimadora está presente tanto en el Acta del 19 de abril como en la Respuesta dada a la Regencia de España, cuando surge la “orfandad del pueblo” como consecuencia de una nueva forma de gobierno establecida por los franceses en el reino de España, la cual es declarada no sólo ilegítima sino incapaz de poder responder a los problemas de seguridad, administración y defensa de estos territorios. Como contraparte de este aspecto, se legitima tanto la reasunción de la soberanía por parte de los “fieles habitantes” de la provincia, como la constitución de un sistema de gobierno que supla las faltas de la Junta Suprema extinguida. Esta legitimación descansa en una aserción argumentativa que declara que Caracas lo único que ha hecho es imitar la conducta que España misma ha enseñado a sus colonias cuando “carecía del gobierno central, o cuando éste no podía atender a su seguridad, ni dirigir los pasos de su administración y defensa” (Respuesta a la Regencia, 3 de mayo 1810).

Frente a las estructuras discursivas legitimadoras, la deslegitimación desafía la existencia o identidad del oponente y de su grupo. En los discursos que acompañan a los procesos históricos de emancipación es obvia la figura del oponente; en este aspecto estos discursos se acercan al discurso político, el cual requiere la figura del oponente como ningún otro, dándole vida para luego someterlo a la deslegitimación. En la muestra hemos observado que el léxico es uno de los recursos más utilizados en estas estrategias, así como la secuencia descriptiva una de cuyas operaciones consiste

en nombrar. Los grupos sociales, élites o dirigentes que propugnan hechos emancipadores usan el léxico para descalificar a quienes los dominan o subyugan y a sus grupos, así como a sus propuestas y programas.

3.3.2. La argumentación

En los discursos analizados, se ha seleccionado para su estudio la argumentación debido a que una de las intenciones más evidentes de los criollos independentistas consistió en justificar mediante el razonamiento (legales, políticos y hasta históricos), los acuerdos del cabildo convocado en Caracas el 19 de abril de 1810 y luego, la declaratoria de independencia de la metrópoli el 5 de julio de 1811.

De acuerdo con Charaudeau (1992:789), la relación argumentativa se basa en tres tipos de aserciones: una *aserción de partida* (datos, premisas) configurada como un enunciado que hace posible que otra aserción sea admitida; una *aserción de llegada* que representa lo que debe ser aceptado, en vista de la relación de causalidad que se establece con la aserción de partida y una *aserción de pasaje* que justifica la relación de causalidad entre la aserción de partida y la de llegada. La estructura básica de la argumentación de los discursos analizados se presenta así:

- *Aserción de partida*: Cautiverio del Rey, invasión de los franceses y pueblo en orfandad.
- *Aserción de pasaje*: ilegitimidad de la Regencia, reasunción de la soberanía y nombramiento de nuevos representantes en el Ayuntamiento.
- *Aserción de llegada*: quienes gobiernan en España se oponen a las actuaciones de la provincia, dictan órdenes en su detrimento y los representantes de las Provincias Unidas de Venezuela denuncian la ruptura del pacto entre el Rey y los súbditos, quienes declaran su independencia.

Conclusión

En el análisis del discurso correspondiente a: el Acta firmada en Caracas el 19 de abril de 1810, la respuesta dada por la Junta de esta misma ciudad a la Regencia de España (3 de mayo de 1810) y el Acta de la Inde-

pendencia (05 de julio de 1811) se pudo comprobar que en el NIVEL LÓGICO CONCEPTUAL se distinguen dos ejes temáticos, los cuales componen el contenido de estos documentos: por una parte una *situación de crisis* que justifica el desarrollo posterior de los sucesos y por otra parte, la *propuesta de cambios* que anuncian una nueva era en los territorios que poseía España en América. Esto permite concluir que en EL NIVEL LÓGICO-CONCEPTUAL los esquemas básicos de los tres documentos perfilan un proceso *evolutivo* de cambios, cuyos elementos son interdependientes: de un primer estadio caracterizado por la lealtad a Fernando VII, el rechazo de la usurpación francesa y la reasunción de la soberanía; se pasó a un segundo estadio, caracterizado por el desconocimiento de la constitución de la nueva Junta por parte de quienes gobernaban en España, lo que desembocó en la determinación independentista declarada en 1811.

En EL NIVEL LINGÜÍSTICO, el discurso de los documentos analizados evidencia que con la utilización del “nosotros” aquellos representantes de las Provincias Unidas de Venezuela que construyen su identidad como depositarios de la voluntad y autoridad del “virtuoso pueblo de Venezuela”, no temen romper distancia con el mensaje que marca la ruptura definitiva con la metrópoli y su transformación en ciudadanos de la nueva república. Este proceso de tal magnitud histórica estuvo en los discursos marcados lingüísticamente por la presencia de un “nosotros” comprometido directa y abiertamente con la legitimación política de los nuevos tiempos por venir. Este nivel lingüístico con las evidencias lexicales señaladas trae como consecuencia dos movimientos opuestos: por una parte, el distanciamiento o separación progresiva que asumen los emisores frente a la Corona española, la cual es al final deslegitimada discursivamente; y por la otra, el paso en el uso de la tercera persona (él-ellos) a la primera del plural (nosotros) en el acta del 5 de julio que señala la progresiva profundización del compromiso de emancipación en los protagonistas de los hechos que se produjeron en Venezuela entre 1810 y 1811.

En el NIVEL DEL DISCURSO, se advierte en los documentos seleccionados para la investigación que la estrategia de legitimación discursiva trae aparejada como contrapartida argumentativa la deslegitimación. El punto de inicio en el ámbito pragmático estuvo dado por la deslegitimación de la Regencia como figura que sustituyó a la Junta Suprema; esta estructura deslegitimadora está presente tanto en el Acta del 19 de abril

como en la respuesta dada a la Regencia de España, cuando surge la “orfandad del pueblo” como consecuencia de una nueva forma de gobierno establecida por los franceses en el reino de España, la cual es declarada no sólo ilegítima sino incapaz de poder responder a los problemas de seguridad, administración y defensa de estos territorios. A su vez, se legitima tanto la reasunción de la soberanía por parte de los “fieles habitantes” de la provincia, como la constitución de un sistema de gobierno que supla las faltas de la Junta Suprema extinguida.

De tal manera que los documentos analizados permiten reconocer el proceso evolutivo por el cual atravesó el discurso de los actores involucrados en dichos documentos, quienes de una posición de “autoconservación” y defensa ante la ausencia del rey de España y los peligros de la avanzada francesa, desembocaron progresivamente en una clara ruptura en relación con el sistema monárquico-colonial. El contexto histórico en su larga duración (surgimiento y desarrollo de la modernidad, conflictos entre élites criollas y peninsulares, factores asociados al comercio colonial, crisis de gobernabilidad en España, etcétera) fue determinante en la aparición definitiva de un discurso pro-independentista entre 1810 y 1811.

Referencias

- Acta del Ayuntamiento de Caracas, 19 de abril de 1810. En: www.cervantesvirtual.com. Consultado en mayo de 2010.
- Acta solemne de independencia; Caracas, 5 de julio de 1811). En: MORÓN, Guillermo. 1971. *Historia de Venezuela*. Tomo V. La Nacionalidad. Caracas.
- Adam, Jean M. (1992). *Les textes: types et prototypes*. París: Nathan.
- Carrera Damas, Germán (1993). *Formación histórico-social de Venezuela*. Cendes-Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- Charaudeau, Patrick (1992). *Grammaire du sens et de l'expression*. París: Hachette.
- Charaudeau, Patrick (2005). *Le discours politique. Les masques du pouvoir*. París: Vuibert.
- Charaudeau, Patrick y Maingueneau, Dominique (2005). *Diccionario de análisis del discurso*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Domínguez, Mariluz (2004). Construcción de la feminidad y de la masculinidad en los textos informativos de la prensa venezolana. *Lingua Americana* VIII, 14: 37-72. Maracaibo: Universidad del Zulia.

- Fernández, Sylvia y Molero de Cabeza, Lourdes (2003). La construcción lingüística de la fuente universitaria en la prensa regional. Un enfoque semántico-pragmático. *Núcleo*, 20:27-43. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Franco, Antonio y Martínez, Leticia (1999). La teoría de casos aplicada al estilo periodístico. *Opción*, 30: 67-87. Maracaibo: Universidad del Zulia.
- Habermas, J. (1976). La legitimidad hoy. *Revista de Occidente*, No. 9, págs. 3-12
- Lombardi Boscán, Ángel (2009). *Prolegómenos de la Independencia*. En: *Tierra Nuestra 1498-2009*. Tomo I. Caracas: Fundación Venezuela Positiva.
- Martín Rojo, Luisa y Van Dijk, Teun (1998). "Había un problema y se ha solucionado". La legitimación de la expulsión de inmigrantes "ilegales" en el discurso parlamentario español. En MARTÍN ROJO, L. y WHITTAKER, R. (eds.), *Poder-decir o el poder de los discursos*, págs. 169-234. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Molero de Cabeza, Lourdes (1985). *Lingüística y discurso*. Maracaibo: Universidad del Zulia.
- Molero de Cabeza, Lourdes (1998). Crisis y Cambio en el Discurso de la Campaña Electoral de 1998. En *La Verdad*, 15 y 16-11-98. Maracaibo.
- Molero de Cabeza, Lourdes (1999). Análisis de dos discursos del proceso electoral de 1998 bajo un enfoque semántico-pragmático. En BOLÍVAR, Adriana y KOHN, Carlos (comps.) *El discurso político venezolano*, págs. 145-157. Caracas: Universidad Central de Venezuela y Fondo Editorial Tropikos.
- Molero de Cabeza, Lourdes (2000). Sistema de casos y análisis del discurso. *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*, XXVI (1): 211-223. San José: Universidad de Costa Rica.
- Molero de Cabeza, Lourdes (2003a). El enfoque semántico-pragmático en el análisis del discurso. *Lingua Americana*, 12: 5-28. Maracaibo: Universidad del Zulia.
- Molero de Cabeza, Lourdes (2003b). Recursos lingüísticos y estrategias discursivas en la construcción de la imagen del pueblo en el discurso político venezolano. *Oralia* Vol. 6: 215-236. Madrid: Arco libros.
- Molero de Cabeza, Lourdes y Cabeza, Julián (2007). El enfoque semántico-pragmático en el análisis del discurso: teoría, método y práctica. En Bolívar A. (Edit.), *El análisis del discurso. ¿Por qué y para qué?*, págs. 201-226. Ed. CEC S. A. Col. Minerva, Los libros de El Nacional.
- Molero de Cabeza, Lourdes (2009). El discurso político. Algunas categorías de análisis. En Molero de Cabeza, Lourdes y Cabeza, Julián, *El poder, el querer y el protestar. Análisis semiolingüístico del discurso*, págs. 15-241. Ediciones del Vicerrectorado Académico de la Universidad del Zulia, Maracaibo.

- Molero de Cabeza, Lourdes y Cabeza, Julián (2009). *El poder, el querer y el protestar. Análisis semiolingüístico del discurso*. Ediciones del Vicerrectorado Académico de la Universidad del Zulia, Maracaibo.
- Morón, Guillermo (1971). *Historia de Venezuela*. Tomo V. La Nacionalidad. Caracas.
- Pino Iturrieta, Elías (2009). Entrevista. En: *Claro*. Número 117, abril-2009. Suplemento del diario *La Verdad*. Maracaibo-Venezuela.
- Pottier, Bernard (1987). *Théorie et analyse en linguistique*. París: Hachette.
- Pottier, Bernard (1992). *Teoría y análisis en lingüística*. Madrid: Gredos.
- Pottier, Bernard (1993). *Semántica general*. Madrid: Gredos.
- Quintero, Inés (2010). *Discurso de orden 19 de abril de 2010*. Academia Nacional de la Historia, Caracas, 15 de abril de 2010. En: www.anhvenezuela.org/noticias.pnp?cod=28. Consultado en junio 2010.
- Respuesta dada a la Regencia de España por la Junta de Caracas, 03 de mayo de 1810. En: www.cervantesvirtual.com. Consultado en mayo de 2010.
- Vallenilla Lanz, Laureano (1999). *Cesarismo democrático*. Caracas: Los Libros de El Nacional. Colección Ares.
- Van Dijk, Teun (1980). *Texto y contexto*. Madrid: Cátedra.
- Van Dijk, Teun (1994). *Prensa, racismo y poder. Cuadernos del Posgrado en Comunicación*. México: Universidad Iberoamericana.
- Van Dijk, Teun (1996). Análisis del discurso ideológico. En *Versión 6*:15-43. México: Universidad Iberoamericana.
- Van Dijk, Teun (1999). *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*. Barcelona: Gedisa.